

*Intervención de Bruno Moro
Coordinador Residente y Humanitario de las Naciones Unidas
21 de septiembre de 2011*

El Sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a apoyar los esfuerzos del Estado y de la sociedad colombiana para la adecuada reglamentación e implementación de la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, “Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”. Este compromiso fue asumido directamente por nuestro Secretario General en el acto de sanción de la Ley, en el cual se refirió a la importancia de que la Ley tenga un efecto transformador en las vidas de las víctimas, y reiteró la decisión de nuestra organización de contribuir a materializar este propósito.

 [Leer más](#)